

HOSTELERIA

TABLAS SALARIALES 2010 (IPC 2009 + 0,5% ; 1,3%)

	SALARIO BASE	P.RESIDENCIA	TRANSPORTE	TOTAL
Grupo I	909,73 €	227,43 €	68,26 €	1.205,42 €
Grupo II	878,61 €	219,65 €	68,26 €	1.166,52 €
Grupo III	863,08 €	215,77 €	68,26 €	1.147,10 €
Grupo IV	852,56 €	213,14 €	68,26 €	1.133,96 €
Grupo V	837,07 €	209,27 €	68,26 €	1.114,59 €
Grupo VI (Mayor 18 años)	704,99 €	176,25 €	68,26 €	949,49 €
Grupo VI (Menores 18 años)	S.M.I.	25% salario base	- €	

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1265.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

NAF, 181037758543, Trabajador, D. Taufik El Bouyahyaoui, Baja Autónomo Oficio, 30/04/2010, Régimen, 0521.

La Directora de la Administración.

Rosa M.ª Abad López.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 137/2008

SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

1266.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE MELILLA.

JUICIO ORDINARIO NUM. 137/08.

PARTE DEMANDANTE YAMINA MOHAND MIMUN

PARTE DEMANDADA JOSE DÍAZ REDONDO Y JUAN DÍAZ CARMONA.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA 163/2009

En Melilla, a catorce de diciembre de dos mil nueve.

Vistos por mí, D. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario en ejercicio de una acción declarativa de propiedad, seguidos ante este Juzgado con el número 137/2008, a instancia de D.ª YAMINA MOHAND MIMÚN representada por la Procuradora Sra. Muñoz Caballero y bajo la dirección técnica del Letrado Sr. Serfaty Bittán, contra D. JOSÉ DÍAZ REDONDO Y D. JUAN DÍAZ CARMONA en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución Española y en nombre de SU MAJESTAD EL REY se pronuncia la siguiente.

F A L L O

Que DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO ÍNTEGRAMENTE LA DEMANDA presentada a instancia de D.ª YAMINA MOHAND MIMÚN representada por la Procuradora Sra. Muñoz Caballero, contra D. JOSÉ DÍAZ REDONDO Y D. JUAN DÍAZ